

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura en sus diversas manifestaciones es un deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho de las personas;

Que el señor doctor **MARCO ROBLES LÓPEZ**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Ciencias Agrícolas de la Universidad de Cuenca, ha realizado una invalorable actividad a favor de la cultura del Ecuador, autor de varias obras de carácter polémico sobre filosofía, de carácter histórico sobre las poblaciones del Austro y académicas;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves la permanente labor investigativa e histórica de sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor doctor **MARCO ROBLES LÓPEZ**, investigador, historiador y escritor por su contribución al conocimiento y orgullo de nuestras raíces.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor doctor **Marco Robles López** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL